

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:94989**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
Entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección  
General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-**



**GUATEMALA, ABRIL DE 2020**

## INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	7



## **INTRODUCCION**

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 94989-1-2020, de fecha 24 de enero de 2020, fui nombrado para intervenir en la entrega de cargo de la Directora de la Dirección General de Acreditación y Certificación –DIGEACE-, del Ministerio de Educación.

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL:**

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

### **ESPECIFICOS:**

Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darle seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

Y otros, que a juicio del auditor considere conveniente realizar durante la ejecución de la actividad.

## **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019, "Guía para la participación de la Unidad de Auditoría Interna en el control financiero–Administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las Administración Central, descentralizadas, autónomas y otros organismos del Estado" y el uso del formulario mínimo de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, se



procedió a participar en la entrega de cargo de la Directora de la Dirección General de Acreditación y Certificación –DIGEACE-.

## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

Se tuvo a la vista el Acuerdo Ministerial No. DIREH-0971-2020, de fecha 23 de enero de 2020, que contiene la rescisión, por remoción, del contrato individual de trabajo a plazo fijo No.022-DIGEACE-1-2018, de Ingrid Sucely De León Piedrasanta de Díaz.

Se tuvo a la vista el Acuerdo Ministerial No. DIREH-0972-2020, de fecha 23 de enero de 2020, que contiene el nombramiento de Luisa Eugenia Evangelina Morales Modenesi, efectivo a partir del 24 de enero de 2020, para desempeñar las funciones propias como Directora General de Acreditación y Certificación del Ministerio de Educación.

Se deja constancia que la Licenciada Luisa Eugenia Evangelina Morales Modenesi Directora entrante, presentó el documento Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, extendido por Contraloría General de Cuentas de fecha 8 de enero de 2020.

Se deja constancia que con fecha 24 de enero 2020, la Directora saliente efectuó la entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad de activos fijos números 60 y 61, por la cantidad de Q 61,174.54, y tarjeta de responsabilidad de bienes fungibles número 69 por la cantidad de Q 1,601.78, los cuales fueron cargados en las tarjetas de responsabilidad de la Licenciada Luisa Eugenia Evangelina Morales Modenesi Directora entrante, números 79 y 80 de Activos Fijos y 70 de Bienes Fungibles, todas con las mismas cantidades, según consta en formularios de control de descargo y cargo del resguardo de bienes muebles y fungibles de fecha 24 de enero de 2020.

La correspondencia emitida y recibida por la Dirección General de Acreditación y Certificación –DIGEACE- al 24 de enero 2020, quedó en resguardo y custodia de la Asistente de Dirección Lilian Violeta Sosa Zamora.

Libros autorizados: Libro de Bancos Cuenta No. 3616006773 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIGEACE del Banco de Desarrollo Rural S.A. No. L2 46557 de fecha de autorización 09 de septiembre de 2014, existencia de 41 folios, del número 210 al 250; Libro Para Conocimientos de Entrega de Caja Fiscal Forma 200A-3 número 054663 de fecha de autorización 03 de enero de 2013, existencia



de 153 folios, del número 48 al 200; Libro de Actas Para la Unidad Administrativa Financiera con número de registro 049591 de fecha de autorización 20 de noviembre de 2010, folios en blanco 16 folios, del número 85 al 100; Libro de Caja Chica No. L2 46556 de fecha de autorización 9 de septiembre de 2019, en existencia 40 folios, del número 111 al 150 y Libro de Actas de la Dirección número L2 38975 de fecha de autorización 02 de abril de 2018, con existencia de 73 folios, del número 128 al 200.

Todos los documentos de ingresos y egresos y contables que respaldan las operaciones de tesorería, de contabilidad y de presupuesto, se encuentran archivados en la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-.

Formas oficiales: Conforme Corte de Formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, para el manejo de fondos en el Departamento Financiero, al 24 de enero de 2020, se estableció que las cantidades en existencias son las siguientes: Recibos de ingresos varios 63-A2 es de 56, con numeración del 513195 al 513250; Formas 200-A2 Caja Fiscal es de 50 formas, del número 549901 al 549950; conforme Corte de Formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, para el manejo del movimiento en el área de Almacén e Inventarios y Activos Fijos, al 24 de enero de 2020, se estableció que las cantidades en existencias son las siguientes: Forma 1H Constancia de Ingresos a Almacén y a Inventario es de 3, del número 776897 al 776900; Formularios para Despacho de Almacén es de 101, del número 900 al 1000; Libro de Inventarios de Activos Fijos es de 95 folios, del número 106 al 200; Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos es de 220, del número 81 al 300; Libro de Inventario de Fungibles es de 24 folios, del número 27 al 50; Tarjetas de Responsabilidad de Fungibles es de 230, del número 71 al 300; También se revisaron las existencias de formularios de viáticos de la siguiente manera: Formularios V-L 179 formularios, del número 1072 al 1250; V-C 179 formularios, del número 1072 al 1250 y V-A 179 formularios, del número 1072 al 1250.

El último cheque utilizado de la cuenta bancaria No. 3-616-006773 del Fondo Rotativo de -DIGEACE-, es el número 1404 a nombre de Fondo Rotativo Institucional de fecha 13 de diciembre de 2019 por valor de Q 22,915.40, quedando existencia de 676 cheques sin utilizar, del número 1405 al 2080.

Rendición de cuentas a Contraloría General de Cuentas: El último mes presentado de la caja fiscal es el mes de diciembre de 2019, el cual fue presentado el día 8 de enero de 2020.

La encargada de Inventarios de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-, Lesvia Jeanneth Gómez López, presentó Certificación



del inventario Institucional número 01-2020/DIGEACE/EGPR/ljgl, según libro de inventarios, número L2 20495, folio 105 y reporte FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional y FIN-02 Formulario Detalle de Inventario por Cuenta, que corresponden al módulo del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, por lo que el saldo del inventario de los bienes muebles de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE- es de Q 541,437.95.

Compromisos contractuales y otras obligaciones pendientes de pago: Según oficio No. 37-2020-SDLdD/egpr, SIAD No. 553980 emitido por el Lic. Erick Giovanni Porras Rubio Coordinador Financiero de -DIGEACE-, indica que los compromisos adquiridos durante el periodo 2019, fueron pagados con el presupuesto asignado en dicho periodo fiscal; por lo que no tiene compromisos adquiridos o pendientes de pago con el presupuesto del ejercicio fiscal 2020.

Litigios, pasivos, contingentes o procesos penales pendientes de resolver ante los órganos o tribunales correspondientes: Según indicó el Lic. Erick Giovanni Porras Rubio, Coordinador Financiero de -DIGEACE-. No existen compromisos pendientes con esta Dirección.

Personal de la -DIGEACE-: Se revisó el reporte de personal de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-, el cual está conformado por 6 personas con cargo al renglón presupuestario 022 y 21 personas bajo el renglón presupuestario 011, que hacen un total de 27 personas que laboran en dicha Dirección.

Fondo Rotativo: Según certificación presentada por Licenciado Erick Porras Rubio, Coordinador Administrativo Financiero del Departamento Financiero de -DIGEACE-, indica que, según registros financieros del Fondo Rotativo al 24 de enero, presenta saldo cero.

Combustibles: De conformidad al corte de Cupones de Combustible, de la empresa Uno, Guatemala, S.A., a nombre de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-, se estableció la existencia de cupones de Q 50.00 con los siguientes correlativos (11395220 al 11395414) con un total de 195 cupones con valor de Q 9,750.00 y cupones de Q 100.00 con los siguientes correlativos (11395440 al 11395714) con un total de 275 cupones que asciende a la cantidad de Q 27,500.00, que hacen un valor total de Q 37,250.00, los que están bajo la responsabilidad del señor Daniel Eduardo Aguilar Medina, Encargado de Vales de Combustible, así también se verificó el registro en libro autorizado por Contraloría General de Cuentas número L2 31616 de fecha 27 de abril de 2016, autorización



en libro número 058297, de fecha 10 de abril de 2014, con 19 folios en blanco del número 282 al 300 respectivamente, en los cuales coincide los saldos con el corte de cupones de combustible realizado.

La encargada del inventario físico de productos de útiles de librería e insumos de limpieza y otros, Lilian Violeta Sosa Zamora, Encargada de Almacén y Asistente de Dirección, presentó un listado de existencias en el Almacén, sin valores.

La Directora saliente, hizo entrega del contenido del formulario de control de traslado de información a la Directora que recibe el cargo, para su custodia y resguardo, en archivador con separadores que contiene toda la documentación de respaldo.

Se procedió a realizar back-up por parte de personal de la unidad de informática al equipo de cómputo que estaba a cargo de la Licenciada Ingrid Sucely De León Piedrasanta de Díaz, cancelando el ingreso a los archivos que se encontraban en el referido equipo, el cual quedó en resguardo de la nueva Directora.

La Dirección de Auditoría Interna sugirió que se debe proceder a realizar ante la Contraloría General de Cuentas, los avisos correspondientes del cambio de Directora de la -DIGEACE-, en los registros de la cuentadancia.

El sello que identificaba a la Licenciada Ingrid Sucely De León Piedrasanta de Díaz, como Directora General de -DIGEACE-, fue destruido por ella misma,

La Directora saliente le entregó a la Directora entrante un juego de 5 llaves de las oficinas de dicha unidad, que incluye sala de reuniones y de acceso a la misma.

Los puntos anteriores, quedaron consignados en el acta de auditoría interna No. DIDAI-02-2020 de fecha 24 de enero de 2020, según folios No. 12712 al 12715 del libro de actas con registro No. L2 45561, autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 25 de junio de 2019. Cabe mencionar que la misma conjuntamente con el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega del cargo, fueron presentados el 30 de enero de 2020, ante Contraloría General de Cuentas de conformidad con el Acuerdo A-106-2019, artículo 2, emitido con fecha 09 de diciembre de 2019, para lo cual se giró el oficio número 64-2020/DIGEACE/LEMM/egpr emitido por la Licda. Luisa Eugenia Morales Modenesi Directora General de -DIGEACE-. (Ver anexos 1, 2 y 3)

La comparecencia del auditor en la entrega de cargo de Directora de la Dirección General de Educación Física -DIGEACE-, no prejuzga exactitud de saldos y cifras que consigna el acta, por lo que quedan sujetas a revisiones posteriores por parte



de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o Contraloría General de Cuentas.



*[Handwritten signature]*

**Cic. Jorge Alvaro Salazar Pineda**  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna - CIDAI -  
Ministerio de Educación

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA - CIDAI  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CALLE 100 N° 100-100  
BOGOTÁ, COLOMBIA

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA - CIDAI  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CALLE 100 N° 100-100  
BOGOTÁ, COLOMBIA



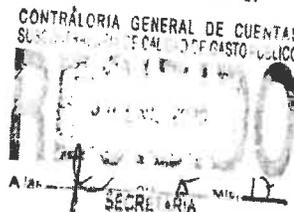
ANEXOS

ANEXO 1

*Copia*



Guatemala, 24 de enero de 2020  
Oficio 64-2020/DIGEACE/LEMM/egpr



**Dr. José Ramírez Crespin**  
Subcontralor de Calidad del Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas  
Su despacho

Respetable Señor Subcontralor:

De manera atenta nos dirigimos a ustedes de la Dirección General de Acreditación y Certificación, DIGEACE del Ministerio de Educación.

En cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019, se traslada copia certificada del Acta No. DIDAI-02-2020 de fecha 24 de enero del 2020; en folios Nos. 12712, 12713, 12714, y 12715 del Libro de Actas No. L2 45561, autorizado por la Contraloría General De Cuentas -C.G.C.-, el 25 de junio del 2019 y el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo de Directora General de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE- del Ministerio de Educación.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

*Licda. Luisa Eugenia Morales Moronesi*  
**Licda. Luisa Eugenia Morales Moronesi**  
Directora General de DIGEACE



Adjunta: Acta Suscrita (No. DIDAI-02-2020)  
Formulario Mínimo de Control de Traslado  
de Información de la Entrega y Recepción  
de cargo.

C.c. Archivo

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gov.gt

Síguenos en: @mineducGT



## ANEXO 2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas

No. 12712

**Acta No. DIDAI-02-2020 del Libro L2 46561 autorizado por Contraloría General de Cuentas.**

En la ciudad de Guatemala, siendo las 14.00 horas en punto del día viernes 24 de enero del año 2020, constituidos en el Despacho de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-, ubicada en el 4to nivel del edificio No. 2 del Ministerio de Educación, ubicado en la 6ª. Calle 1-87 zona 10 de la ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala, las siguientes personas: Licenciada Ingrid Sucely De León Piedrasanta de Díaz, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 2573091950921, con lugar para recibir notificaciones 16 calle 37-36 Jardines de la Asunción Sur zona 5 ciudad de Guatemala; quien en el cuerpo de la presente acta se identificará como Directora General saliente de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE; Licenciada Luisa Eugenia Evangelina Morales Modenesi, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2373985750101, con lugar para recibir notificaciones en 6ª. Calle 1-87 zona 10, ciudad de Guatemala, quien en el cuerpo de la presente acta se identificará como Directora General entrante de Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-, Licenciado Erick Giovanni Porras Rubio Coordinador de la Unidad Financiera de la DIGEACE, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 1605833570101, colegiado activo No. 5669, con lugar para recibir notificaciones en la 6ª. Calle 1-87 zona 10 ciudad de Guatemala y Licenciado Oscar Saúl Rodríguez Lemus, Auditor Interno de Planta Central, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 2497293770101, colegiado activo No.4174, con lugar para recibir notificaciones en la 6ª. Calle 1-87 zona 10 ciudad de Guatemala; todos personal del Ministerio de Educación, nos reunimos para dejar constancia de la entrega y recepción del puesto de Directora de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-, para lo cual se procede de la siguiente manera:

**PRIMERO:** En cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019, de fecha de publicación 17 de diciembre de 2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, el suscrito Auditor Interno actuante, procede de conformidad con la guía para la participación de las unidades de Auditoría Interna, en el control financiero-administrativo, en la entrega y toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas y organismos del Estado y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, emitido por la Contraloría General de Cuentas.

**SEGUNDO: Documentos.** Se tiene a la vista los siguientes documentos:

- Acuerdo Ministerial No. DIREH-0971-2020, de fecha 23 de enero de 2020, que contiene la rescisión, por remoción, del contrato individual de trabajo a plazo fijo No.022-DIGEACE-1-2018, de Ingrid Sucely De León Piedrasanta de Díaz.
- Acuerdo Ministerial No. DIREH-0972-2020, de fecha 23 de enero de 2020, que contiene el nombramiento de Luisa Eugenia Evangelina Morales Modenesi, efectivo a partir del 24 de enero de 2020, para desempeñar las funciones propias como Directora General de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE- del Ministerio de Educación.
- Nombramiento número 94989-1-2020, de fecha 24 de enero de 2020, emitido por la Licenciada Doménica Gabriola Mathamba Fuentes, Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, a través del cual nombró al Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus auditor interno, para intervenir en la entrega y recepción del cargo de Directora General de la DIGEACE.

**TERCERO:** El auditor actuante manifiesta que, de acuerdo con la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, emitida por la Contraloría General de Cuentas, se constataron los siguientes aspectos:

- Libros Autorizados: Libro de Bancos Cuenta No. 3616006773 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIGEACE del Banco de Desarrollo Rural S.A. No. L2 46557 de fecha de autorización 09 de septiembre de 2014, existencia de 41 folios, del número 210 al 250; Libro Para Conocimientos de Entrega de Caja Fiscal Forma 200A-3 número 054663 de fecha de autorización 03 de enero de 2013, existencia de 153 folios, del número 48 al 200; Libro de Actas Para la Unidad Administrativa Financiera con número de registro 049591 de fecha de autorización 20 de noviembre de 2010, folios en blanco 16 folios, del número 85 al 100; Libro de Caja Chica No. L2 46556 de fecha de autorización 09 de septiembre de 2019, en existencia 40 folios, del número 111 al 150 y Libro de Actas de

## CONTINUACIÓN ANEXO 2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 12713

- la Dirección número L2 38975 de fecha de autorización 02 de abril de 2018, con existencia de 73 folios, del número 128 al 200.
2. Se deja constancia que la Licenciada Luisa Eugenia Evangelina Morales Modenesi Directora General entrante, presenta el documento Constancia Transitoria de inexistencia de Reclamación de Cargos, extendido por Contraloría General de Cuentas de fecha 8 de enero de 2020.
  3. Corte de Caja y Arqueo de Valores: El saldo de caja al 24 de enero de 2020 es de cero quetzales (Q. 0.00), por lo tanto, no se presentan valores.
  4. Cuentas Conciliadas y reflejadas en el SICOIN: no se presentan por estar el saldo a cero quetzales (Q.0.00).
  5. Conciliaciones Bancarias. El saldo en el libro de bancos al 24 de enero de 2020, es Cero quetzales (Q. 0.00), según certificación presentada por Licenciado Erick Porras Rubio, Coordinador Administrativo Financiero, del Departamento Financiero de -DIGEACE-, y por la misma razón no se realizó conciliación de las cuentas bancarias.
  6. Comparación del saldo de caja: No se presentan por estar el saldo a cero quetzales (Q.0.00).
  7. Todos los documentos de ingresos y egresos y contables que respaldan las operaciones de tesorería, de contabilidad y de presupuesto del año 2019, hasta el 14 de enero de 2020, se encuentran archivados en la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-.
  8. Formas Oficiales: Conforme Corte de Formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, para el manejo de fondos en el Departamento Financiero, al 24 de enero de 2020, se estableció que las cantidades en existencias son las siguientes: Recibos de ingresos varios 63-A2 es de 56, con numeración del 513195 al 513250; Formas 200-A2 Caja Fiscal es de 50 formas, del número 549901 al 549950; Conforme Corte de Formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, para el manejo del movimiento en el área de Almacén e Inventarios y Activos Fijos, al 24 de enero de 2020, se estableció que las cantidades en existencias son las siguientes: Forma 1H Constancia de Ingresos a Almacén y a Inventario es de 3, del número 776897 al 776900; Formularios para Despacho de Almacén es de 101, del número 900 al 1000; Libro de Inventarios de Activos Fijos es de 95 folios, del número 106 al 200; Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos es de 220, del número 81 al 300; Libro de Inventario de Fungibles es de 24 folios, del número 27 al 50; Tarjetas de Responsabilidad de Fungibles es de 230, del número 71 al 300; También se revisaron las existencias de formularios de viáticos de la siguiente manera: Formularios V-L 179 formularios, del número 1072 al 1250; V-C 179 formularios, del número 1072 al 1250 y V-A 179 formularios, del número 1072 al 1250.
  9. Último cheque utilizado de la cuenta bancaria No. 3616006773 del Fondo Rotativo de DIGEACE es el número 1404 a nombre de Fondo Rotativo Institucional de fecha 13/12/2019 por valor de Q 22,915.40, quedando existencia de 676 cheques sin utilizar, del número 1405 al 2080.
  10. Rendición de Cuentas a Contraloría General de Cuentas: El último mes presentado de la caja fiscal es el mes de diciembre de 2019, el cual fue presentado el día 8 de enero de 2020.
  11. La encargada de Inventarios de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-, Lesvia Jeanneth Gómez López, presentó Certificación del inventario Institucional número 01-2020/DIGEACE/EGPR/ijgl, según libro de inventarios, folio 105 y reporte FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional y FIN-02 Formulario Detalle de Inventario por Cuenta, del módulo del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- por lo que el saldo del inventario de los bienes muebles de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE- asciende a la cantidad de quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y siete quetzales con noventa y cinco centavos (Q. 541,437.95). Así mismo, se deja constancia que la Directora General saliente efectuó la entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad de activos fijos números 60 y 61, por la cantidad de Sesenta y un mil ciento setenta y cuatro quetzales con cincuenta y cuatro centavos (Q. 61,174.54), y tarjeta de responsabilidad de bienes fungibles número 68 por la cantidad de Un mil seiscientos un quetzal con setenta y ocho centavos, (Q. 1,601.78), los cuales fueron cargados a la tarjeta de responsabilidad de la Licenciada Luisa Eugenia Evangelina Morales Modenesi, números 79 y 80 de Activos



## CONTINUACIÓN ANEXO 2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 12714

- Fijos y 70 de Bienes Fungibles, según consta en formularios de control de descargo y cargo del resguardo de bienes muebles y fungibles de fecha 24 de enero de 2020. -----
12. Compromisos Contractuales y otras obligaciones pendientes de pago: Según oficio No. 37-2020-SDLd/egpr SIAD No. 553980 de fecha 16 de enero del 2020, emitido por el Lic. Erick Giovanni Porras Rubio Coordinador Financiero de DIGEACE. Manifiesta que los compromisos adquiridos durante el periodo 2019, fueron pagados con el presupuesto asignado en dicho periodo fiscal; por lo que no tiene compromisos adquiridos o pendientes de pago con el presupuesto del ejercicio fiscal 2020. -----
  13. Litigios, pasivos, contingentes o procesos penales pendientes de resolver ante los órganos o tribunales correspondientes: Según manifiesta el Lic. Erick Giovanni Porras Rubio Coordinador Financiero de DIGEACE. No existen compromisos pendientes de resolver. -----
  14. Reporte del Personal de la DIGEACE: se recibió el reporte de personal de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-. -----
  15. Listado de Obras Ejecutadas: No aplica a la DIGEACE. -----
  16. Según certificación presentada por Licenciado Erick Porras Rubio, Coordinador Administrativo Financiero del Departamento Financiero de -DIGEACE-, indica que según registros financieros del Fondo Rotativo al 24 de enero, presentan saldo cero (Q0.00); por lo tanto no se presenta arqueo de caja y valores. -----
  17. Combustibles: De conformidad al Corte de Cupones de Combustible, de la empresa Uno, Guatemala, S.A., a nombre de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-, se estableció la existencia de cupones de Q. 50.00 con los siguientes correlativos (11395220 al 11395414) con un total de 195 cupones con valor de Q 9,750.00 y cupones de Q100.00 con los siguientes correlativos (11395440 al 11395714) con un total de 275 cupones con un valor de Q 27,500.00, que hacen un valor total de Q 37,250.00, los que están bajo la responsabilidad del señor Daniel Eduardo Aguilar Medina, Encargado de Vales de Combustible, así también se verificó el registro en libro autorizado por Contraloría General de Cuentas número L2 31616 de fecha 27 de abril de 2016, autorización en libro de la Contraloría General de Cuentas número 058297, de fecha 10 de abril de 2014, con 19 folios en blanco del número 282 al 300 respectivamente, en los cuales coincide los saldos con el corte de cupones de combustible realizado. -----
  18. Se deja constancia que la encargada del inventario físico de productos de útiles de librería e insumos de limpieza y otros, Lilian Violeta Sosa Zamora, encargada de Almacén y Asistente de Dirección, presentó un listado de existencias en el Almacén, sin valores. -----
  19. Que la correspondencia emitida y recibida por la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE- a la fecha de su retiro, queda en resguardo y custodia de la Asistente de Dirección Lilian Violeta Sosa Zamora. -----
  20. La Directora General saliente, hace entrega del contenido del formulario de control de traslado de información a la Directora General que recibe el cargo, para su custodia y resguardo, en archivero con separadores que contiene toda la documentación de respaldo. -----
- CUARTO:** El Auditor actuante deja constancia de lo siguiente:
- a) Se procedió a realizar back-up por parte de personal de la unidad de informática al equipo de cómputo que estaba a cargo de la licenciada Ingrid Sucely De León Piedrasanta de Díaz, cancelando el ingreso a los archivos que se encontraban en el referido equipo, el cual queda en resguardo de la nueva Directora General.
  - b) La Dirección de Auditoría Interna señala que se debe proceder a realizar ante la Contraloría General de Cuentas, la cancelación de la Cuentadancia de la ex Directora General de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-, así mismo, en dicho oficio se solicitará que la Cuentadancia se registre a nombre de la Licenciada Luisa Eugenia Evangelina Morales Modenesi, como Directora General de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-.
  - c) El sello que identificaba a la Licenciada Ingrid Sucely De León Piedrasanta de Díaz, como Directora General de DIGEACE, fue destruido por la Directora saliente, en presencia de los comparecientes.
  - d) Se deja constancia que la Directora General saliente le entregó a la Directora General entrante un juego de 5 llaves de las oficinas de dicha unidad, que incluye sala de reuniones y de acceso a la misma.



CONTINUACIÓN ANEXO 2

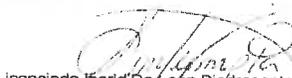


Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas

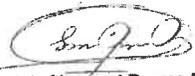


No. 12715

e) Que su comparecencia en el presente acto no prejuzga exactitud de saldos y cifras que consigna el acta, las que quedan sujetas a revisión y posterior auditaje. -----  
**QUINTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las diecisiete (17) horas con treinta minutos, (17.30), la cual luego de ser leída por los que en ella intervinimos y bien enterados de su contenido y no teniendo ningún comentario adicional sobre el caso que nos ocupa firmamos de conformidad. -

  
Licenciada Ingrid De León Piedrasanta de Díaz  
Directora General saliente  
Dirección General de Acreditación y  
Certificación -DIGEACE

  
Licenciada Luisa Eugenia Evangelina Morales Modenesi  
Directora General entrante  
Dirección General de Acreditación y  
Certificación -DIGEACE

  
**Lic. Erick Giovanni Porras Rubio**  
Coordinador de la  
Unidad Financiera  
DIGEACE

  
**Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lémus**  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



CONTINUACIÓN ANEXO 2

**CERTIFICA**

EL INFRASCrito COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL ACTA NO. DIDAI-02-2020 EN ORIGINAL, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2020, EN FOLIOS 12712, 12713, 12714 Y 12715, DEL LIBRO L2 45561, AUTORIZADO CON FECHA 25 DE JUNIO DE 2019, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 29 DE ENERO DE 2020



Dr. Juan Antonio Morales Cordero  
Coordinador de Atención al Ciudadano  
Dirección de Servicios Administrativos  
Ministerio de Educación



ANEXO 3

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CECULA DE TRASLADO DE INFORMACIÓN ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO.

DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACION -DIGEACE-

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentarios
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	si	
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2019, a donde corresponde?	si	
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	no	
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	si	Mineduc
5	¿Se encuentra empleada la Entidad?	no	
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	si	
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	no	No han habido auditorías de CEC
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	no	No hay pagos pendientes
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	si	
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	si	auditorías interna
11	¿Se hace entrega del informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	no	no hay procesos en curso
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	no	no amerita
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	no	fueron deshabilitados por entrega de cargo.
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	si	Portal Mineduc
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	no	En proceso en ONDSC
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	no	Responsable Recursos Humanos
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	no	no aplica
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	no	no aplica
19	¿Presentó el inventario institucional?	si	Q.541, 437.95
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	no	no aplica
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	si	
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	si	Nombramiento interno

*Ingrid Susely De León Piedrasanta de Díaz*  
Máxima Autoridad Saliente

*Luisa Eugenia Evangelina Morales Moderesi*  
Máxima Autoridad Entrante



*Oscar Saúl Rodríguez Lémus*  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



## CONTINUACIÓN ANEXO 3

**CERTIFICA**

EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL **FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE 1 PÁGINA FIRMADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD SALIENTE, LICDA. INGRID SUCELY DE LEÓN PIEDRASANTA DE DÍAZ, MÁXIMA AUTORIDAD ENTRANTE, LICDA. LUISA EUGENIA EVANGELINA MORALES MODENESI Y EL AUDITOR INTERNO, LIC. OSCAR SAÚL RODRÍGUEZ LEMUS, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA NO. DIDAI-02-2020 EN ORIGINAL, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2020, EN FOLIOS 12712, 12713, 12714 Y 12715, DEL LIBRO L2 45561, AUTORIZADO CON FECHA 25 DE JUNIO DE 2019, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.**

GUATEMALA, 29 DE ENERO DE 2020



Oscar Saúl Rodríguez Lemus  
Coordinador de Atención al Ciudadano  
Dirección de Servicios Administrativos  
Ministerio de Educación

